SEGUROS RIVADAVIA

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900TFV)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: (0221) 513-3200 | Fax: (0221) 425-4567

CAJA 51 07/05/2024 51 SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA

COMPROBANTE DE PAGO

NÚMERO DE OPERACIÓN:	----------	TERMINAL:	-- ---
REGISTRADA:	07/05/2024	HORA:	10:43:43
APELLIDO Y NOMBRE:	SAUER, JUAN CARLOS		
MATRÍCULA:	1021342.2	RAMO:	AUTOMOTORES
ZONA/PÓLIZA:	51/544280	PATENTE:	JAK095
CUOTA:	09		

MONTO: PESOS
SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO_____

SON:	$ *****7378,00	VENC. CUOTA:	17/05/2024	PRÓX. VENC.:	17/06/2024

CENTRO DE ATENCIÓN: FITZ ROY 69/71 - BAHIA BLANCA

Form. 01.105

RIVADAVIA
SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA N° 51/544280-002	ASEGURADO SAUER, JUAN CARLOS
MATRÍCULA 1021342.2	DOMICILIO ITUZAINGO NRO 2672 (7541) PBLO. SANTA TRINIDAD BS. AS.
CERTIFICADO Nº 51/544280-002	00-0-00000-00000

VIGENCIAS

VIGENCIA DESDE LAS 12 HS.DEL 17/05/2024 HASTA LAS 12 HS.DEL 17/09/2024

OBJETO DEL SEGURO

ACOPLADO CAJA METALICA MODELO: 2008
MARCA: HERMANN A.BV.3E.23
CHASSIS: 8EHABV3E08A001031 PAT.: JAK095 USO: ACOPLADO COMERCIAL

COBERTURAS

PLAN A - Responsabilidad Civil
1- RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS
SUMA MAXIMA POR ACONTECIMIENTO $ 175.000.000

OTROS

LE RECORDAMOS QUE PUEDE CONSULTAR LAS CONDICIONES DE SU SEGURO, OBTENER LA COPIA, COMPROBANTES DE PAGO Y FACTURAS EN NUESTRO SITIO WEB WWW.SEGUROSRIVADAVIA.COM, INGRESANDO AL SISTEMA DE AUTOGESTION PARA ASEGURADOS.
IMPRIMA SOLO LA DOCUMENTACION NECESARIA. PIENSE EN NUESTRO MEDIO AMBIENTE.

LA PLATA, 17 DE MAYO DE 2024.

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 5102544280000000

Rosana Ibarrart
Gerente General

RIVADAVIA **SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR**
Av. 7 N° 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:SAUER, JUAN CARLOS
Poliza:51/544280-002 Patente:JAK095

Marca :HERMANN A.BV.3E.23
Modelo:2008 Uso:ACOPLADO COMERCIAL
Chasis:8EHABV3E08A001031
Vigencia DESDE LAS 12 HS.DEL 17/05/2024
HASTA LAS 12 HS.DEL 17/09/2024

Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice le respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

RB37C5-V1

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Avenida 7 Nº755 - B1900TFV - La Plata
Tel/Fax (0221) 513-3200 / 4270550

CUIT: 30-50005031-0 - **IVA:** Resp. Inscripto - **ING. BRUTOS:** Conv. Multilateral 902-667-166-1

ASEGURADO	MATRÍCULA
SAUER, JUAN CARLOS	1021342.2

DOMICILIO
ITUZAINGO NRO 2672 PBLO. SANTA TRINIDAD (7541) BS. AS.

SEGURO	PÓLIZA
VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS	51/544280

FECHA DE IMPRESIÓN	COBRADOR	IVA	CUIT
07/05/2024	51-00087	RESP. INSCRIPTO	20-11225130.9

OBJETO DEL SEGURO
ACOPLADO CAJA METALICA
MARCA: HERMANN A.BV.3E.23
MODELO: 2008
CHASSIS: 8EHABV3E08A001031
PATENTE: JAK095

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: 5102544280000000

CUPÓN PARA ABONAR EN AGENCIAS DE PAGO

COBRO EXPRESS - PROVINCIA PAGOS - PAGO FÁCIL - RAPIPAGO - RIPSA

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
17/08/2024	12/12	$ 7378,00

Prox. Venc.:17/09/2024
Pat: JAK095 Marca: HERMANN A.BV.3E.23

0942220073780016102400251544280000000000127

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 22/08/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20240507

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
17/07/2024	11/12	$ 7378,00

Prox. Venc.:17/08/2024
Pat: JAK095 Marca: HERMANN A.BV.3E.23

0942220073780015092400251544280000000000110

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 22/07/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20240507

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
17/06/2024	10/12	$ 7378,00

Prox. Venc.:17/07/2024
Pat: JAK095 Marca: HERMANN A.BV.3E.23

0942220073780016082400251544280000000000109

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 22/06/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20240507

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
17/05/2024	09/12	$ 7378,00

Prox. Venc.:17/06/2024
Pat: JAK095 Marca: HERMANN A.BV.3E.23

0942220073780016072400251544280000000000099

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 22/05/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20240507

RIVADAVIA
SEGUROS

C.U.I.T.: 30-50005031-0 - IVA: Responsable Inscripto
ING. BRUTOS: Convenio Multilateral 902-867166-1
ENTIDAD NO ALCANZADA POR LAS NORMAS DE FACTURACION DISPUESTAS POR LA RESOLUCION 1415/03 DE AFIP - ANEXO I - INCISO d)
SUJETO EXCLUIDO DE RETENCION DE IVA R.G. 18/97 AFIP SEGUN ART. 2 - INC. D)
SUJETO EXCLUIDO DE RETENCION IMP. A LAS GANANCIAS R.G. 830 - EXENTO SEGUN ART. 20 INC. D) LEY 20628

FACTURA

ASEGURADO SAUER, JUAN CARLOS — MATRICULA 1021342.2

DOMICILIO ITUZAINGO NRO 2672 — P 266.7
(7541) PBLO. SANTA TRINIDAD BS. AS. — 00-0-00000-00000

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS — NUMERO 51/544280-002

FECHA 17/05/2024 — IVA RESPONSABLE INSCRIPTO — CUIT 20-11225130-9

OBJETO DEL SEGURO

ACOPLADO CAJA METALICA MODELO: 2008
MARCA: HERMANN A.BV.3E.23
CHASSIS: 8EHABV3E08A001031
PAT.: JAK095 USO: ACOPLADO COMERCIAL

NETO	18084,00
IVA 21,0%	3797,64
IVA RESP.NO INSC. 10,5%	
CONC. NO GRAVADOS	7069,37
R.G. 2408 O 2126 AFIP	542,52
P.IIBB BS. AS.	18,47
PREMIO $	29512,00

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 5102544280000000
NUMERO DE COMPROBANTE DE IIBB BS. AS. 0102-01760712

RZ24A1-V1

RIVADAVIA
SEGUROS

Frente de Póliza

Condiciones Particulares

ASEGURADO SAUER, JUAN CARLOS **MAT.** 1021342.2 CUIT 20-11225130-9

PRODUCTOR: D'AMBRA JOSE MARIA

DOMICILIO ITUZAINGO NRO 2672 MAT.: 30727
(7541) PBLO. SANTA TRINIDAD BS. AS. 00-0-00000-00000 P 266.7

Entre **SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA** (en adelante **"el Asegurador"**) y el solicitante (en adelante **"el Asegurado"**) se conviene en celebrar un contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares, cláusulas adicionales, exclusiones y límites de la presente póliza. Se incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor.

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS **NUMERO** 51/544280-002

CUIP:0222001030020000000000000051025442800000020000000020112251309 7-10000030727100000 30727010013

VIGENCIA

EMISION 17/05/2024 **desde las 12 hs. del** 17/05/2024 **hasta las 12 hs. del** 17/09/2024 **DIAS DE VIGENCIA** 123

ENDOSO 51/544280-002

LUGAR DE EMISION: La Plata

OBJETO DEL SEGURO

ACOPLADO CAJA METALICA MODELO: 2008
MARCA: HERMANN A.BV.3E.23
CHASSIS: 8EHABV3E08A001031
PAT.: JAK095 USO: ACOPLADO COMERCIAL

Condiciones Generales: SO-RC 06.1 CG-RC 01.1 CG-RC 02.1 CG-RC 03.1 CG-RC 04.1 CG-RC 05.1 CG-CO 04.1 CG-CO 05.1 CG-CO 06.2 CG-CO 07.1 CG-CO 08.1 CG-CO 09.1 CG-CO 10.1 CG-CO 11.1 CG-CO 12.1 CG-CO 13.1 CG-CO 14.1 CG-CO 15.1 CG-CO 16.1 CG-CO 17.1 CG-CO 18.1

Clausulas Adicionales: CA-CO 06.1 CA-CO 14.1 CA-RC 02.1 CA-RC 05.1 CA-RC 05.2 CO-EX 01.1

(1) PRIMA PURA

(2) CARGO FINANCIERO

(3) TASA S.S.N. 0,60% I.V.A. 21,00%
INTERNOS 0,10% TASA S.V. 1,00%
LEY 19518 0,50%
P.IIBB BS. AS. 0,10%
R.G.3337 (D.G.I.) 3,00%
C.S. 6684,00

DJ.INSC. 30-50005031-0

FORMA DE PAGO: 4 CUOTAS

COD. PAGO ELECTRONICO BANELCO: 5102544280000000

PRIMA (1)	15589,64
RECARGOS (2)	2494,36
SUBTOTAL	18084,00
IMPUESTOS Y TASAS (3)	11428,00
PREMIO $	29512,00

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono al 0221 4455001 (opción 1 alternativa 3). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.segurosrivadavia.com.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 12 de la Ley de Seguros).
Los vocablos "Asegurado", "Tomador" o "Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, según las circunstancias del caso.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora.

Rosana Ibarrart
Gerente General

Póliza aprobada por SSN. Exp. 3260 - Prov. 8465 - 06/12/1947 - Res. 36100 y modificatorias - 19/09/2011.
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA. - Casa Central: Av. 7 Nº 755 - B1900DHB - LA PLATA - Tel. 0810-999-3200 - CUIT:30-50005031-0